



A Y U N T A M I E N T O
DEL DISTRITO DE
31264 A B E R I N
(Navarra)

SESION ORDINARIA 13 DE OCTUBRE DE 2020

En Muniáin de la Solana, Distrito de Aberin, a 13 de octubre de 2020, en el Salón de Actos con motivo de la situación de pandemia por Covid-19, se constituyó el M.I. Ayuntamiento del Distrito de Aberin, bajo la Presidencia de Alcalde D. Francisco Javier Fernández Velasco, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, con la asistencia de:

- Alcalde:

Francisco Javier Fernández Velasco

- Concejales asistentes:

D. Pablo Rodríguez Ros

D. Carlos Hueda Díez

D. Javier Iriarte Eraso

D^a. Cristina Echeverría Ollobarren (acude en el punto nº 3 del Orden del día)

D. Enrique Echarri San Martín

D. Sergio García de Eulate Suberviola (acude en el punto nº 3 del Orden del día)

-Secretario:

D. Alberto Echeverría Armendáriz

La Sesión Ordinaria se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial en Muniáin.

Se abrió el acto por el Sr. Alcalde a las 17:00 horas adoptándose a continuación los siguientes acuerdos.

1º.- RATIFICACIÓN INCLUSIÓN DE URGENCIA NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ABERIN ANTE MONTEJURRA BIZI

Se procede a la declaración de urgencia para la inclusión en el orden del día del punto "Nombramiento de representante del Ayuntamiento de Aberin ante Montejurra Bizí".

Montejurra Bizi consiste en un proyecto para poner en valor el entorno natural y cultural de Montejurra, una de las señas de identidad de Tierra Estella. A través del turismo activo, busca unir a sus localidades mediante un entramado de sendas y caminos para diferentes modalidades deportivas, como el senderismo, el ciclismo de montaña, la marcha nórdica y el trail, entre otras, y distintos grados de dificultad. Este proyecto fue creado por los Ayuntamientos de Dicastillo y Arellano.

Tras una breve discusión sobre el candidato idóneo para representar al municipio ante esta entidad, se procede al nombramiento, por unanimidad, de D. Pablo Rodríguez Ros como representante del Ayuntamiento de Aberin ante la entidad "Montejurra Bizi".

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Examinada el acta de la sesión anterior de fecha 1 de septiembre de 2020, de la cual previamente se ha entregado copia, se acuerda por unanimidad su aprobación en los mismos términos en que aparece redactada

3º.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 1,2 Y 3/2020

Teniendo en consideración que en las bolsas de vinculación nº 1.2 y nº 4.2 del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Aberin del año 2020 hay una cantidad superior de obligaciones reconocidas a los créditos definitivos aprobados, sumadas todas las partidas incluidas en estas bolsas, se procede a la aprobación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

Suplemento de Crédito

GASTOS:

1.1690.2211101.–Mejora alumbrado público: 20.000,00 euros.

INGRESOS:

1.87000.–Remanente tesorería gastos generales: 20.000,00 euros.

Suplemento de crédito

GASTOS:

1.4500.2270201.–Tasaciones, Peritajes y Valoraciones: 2.000,00 euros.

INGRESOS:

1.87000.–Remanente tesorería gastos generales: 2.000,00 euros.

Teniendo en cuenta que la bolsa de vinculación nº 2.2, creada durante el año 2020, no tiene ningún crédito incluido en la misma, se procede a la aprobación de la siguiente modificación:

Crédito extraordinario

GASTOS:

1.2318.2269901.–Gastos Covid19

INGRESOS:

1.87000.–Remanente tesorería gastos generales: 3.000,00 euros.

4º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se procede a la lectura de las siguientes Resoluciones de Alcaldía.

-Resolución 04/09/2020. Aprobación del Rolde de Casetas de Perros del año 2020, el cual asciende a 195,15 Eur.

-Resolución 04/09/2020. Aprobación del Rolde de Cesión de Parcelas Comunes del año 2020, el cual asciende a 2.082,57 Eur.

-Resolución 04/09/2020. Aprobación del Rolde del Impuesto de Actividades Económicas del año 2020, el cual asciende a 6.821,28 Eur.

-Resolución 11/09/2020. Concesión de licencia de obra a Dª. Olivia Arrastia Zalduendo para revestimiento de fachadas en C/ La Ventanilla nº 1. Presupuesto: 350 Eur.

-Resolución 16/09/2020. Comunicación a D. Javier Iriarte y Javier Arnedillo acerca de la reserva del horario de uso del frontón.

-Resolución 18/09/2020. Autorización a Dª Rosario al uso de una sala de la planta baja para dar clases de pintura.

-Resolución 02/10/2020. Requerimiento a D. Cruz Garcia Garcia para el cumplimiento de la Cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas.

-Resolución 09/10/2020. Concesión de licencia de obra a D. Jesus Julian Arrastia para cubrimiento de la terraza con hormigón. Presupuesto: 1.000 Eur.

-Resolución 13/10/2020. Admisión de solicitud de baja del comunal-roturo a nombre de Dª. Maria Máxima Galdeano Martinez.

5º.- PRESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS CONTABLES

Se plantea ante el Pleno la existencia de una serie cantidades económicas presentes en la contabilidad del Ayuntamiento de Aberin, cuya prescripción resulta precisa dado que no refleja la realidad del estado contable del Ayuntamiento.

En concreto se trataría de lo siguientes elementos:

- CERRADOS DE GASTOS

AÑO	IMPORTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN
2001	58,60 €	1 9310 35900	Otros gastos financieros
2001	2.680,69 €	1 4590 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes
2002	108,18 €	1 1640 2279902	Sepulturas
2003	23,20 €	1 1500 2100002	Mant. Alumbrado Arboles
2007	266,80 €	1 3380 2262002	Fiestas Muniain
2009	1.504,32 €	1 9200 23000	De los miembros de los órganos de gobierno
2010	1.149,00 €	1 9120 10000	Retribuciones básicas
2016	163,11 €	1 1500 2100001	Reparaciones Ordinarias
2017	1.600,00 €	1 3410 4820001	Subv. Mountain Bike-Trial-Activ. Deportivas
TOTAL GASTOS	7.553,90 €		

- CERRADOS DE INGRESOS

AÑO	IMPORTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN
2000	90,85 €	11300	Contribución Territorial de naturaleza urbana
2000	267,89 €	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
2000	2,69 €	5545001	Canon Comunal Roturo
2001	95,77 €	11300	Contribución Territorial de naturaleza urbana
2001	145,22 €	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
2002	3,11 €	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
2003	4,37 €	5545001	Canon Comunal Roturo
2004	5,05 €	11300	Contribución Territorial de naturaleza urbana
2004	2,48 €	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
2005	6,11 €	5545001	Canon Comunal Roturo
2006	1,18 €	11200	Contribución Territorial de naturaleza rústica

2006	44,71 €	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
2006	6,11 €	5545001	Canon Comunal Roturo
2007	0,59 €	11200	Contribución Territorial de naturaleza rústica
2007	269,98 €	11300	Contribución Territorial de naturaleza urbana
2007	84,11 €	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
2007	6,11 €	5545001	Canon Comunal Roturo
2008	114,95 €	13000	Impuesto Actividades Económicas
2009	57,14 €	11300	Contribución Territorial de naturaleza urbana
2009	2,13 €	13000	Impuesto Actividades Económicas
2010	0,30 €	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
2012	54,63 €	11300	Contribución Territorial de naturaleza urbana
2012	3.579,11 €	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
2012	1.874,96 €	13000	Impuesto Actividades Económicas
2013	99,30 €	11300	Contribución Territorial de naturaleza urbana
2013	3.248,02 €	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
2014	290,48 €	11300	Contribución Territorial de naturaleza urbana
2015	338,55 €	11300	Contribución Territorial de naturaleza urbana
2015	2.404,97 €	11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
TOTAL INGRESO	13.100,87 €		

- **EXTRAPRESUPUESTARIOS**

CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
103	-1.125,00 €	Fianzas Constituidas
104	9.566,23 €	Pagos Pendientes de Aplicación
105	-1,90 €	Diferencias de arqueo negativas
201	2.948,34 €	Retención de IRPF
202	563,70 €	Retención S.S.
203	1.773,20 €	Retención Montepío
204	-67,75 €	Retención A.S.U.E.
207	6.390,20 €	Ingresos Pendientes de Aplicación
208	45,48 €	Diferencias de arqueo positivas

209	3.259,33 €	Cobros Duplicados o Excesivos
302	13.612,99 €	Ingresos. Saldo Inicial 2020
302	20.009,03 €	Gastos. Saldo Inicial 2020

El Pleno, por unanimidad, decide la prescripción de estos elementos contables.

6º.- ANALISIS SOBRE ORDENANZA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Se plantea la posibilidad de redacción de una Ordenanza de Animales de Compañía, en la cual se reflejen las obligaciones del Ayuntamiento en esta área, así como las reglas para los ciudadanos en cuanto al cuidado de los animales de compañía.

El Pleno, por unanimidad, decide la no redacción, por el momento, de una Ordenanza reguladora del cuidado de animales de compañía, instando, eso sí, a la colocación de carteles que insten a la recogida de excrementos de los animales en los caminos públicos, así como al mantenimiento de una adecuada higiene de las perreras municipales.

7º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN CATASTRAL ENTRE LAS PARCELAS 321 Y 82 DEL POLÍGONO 1.

Teniendo en consideración la propuesta recibida por la empresa Servicio de Catastros de Navarra S.L., para la modificación de la delimitación gráfica catastral entre las parcelas 321 del polígono 1, comunal del Ayuntamiento de Aberin, y 82 del polígono 1, perteneciente a D^a Flora Huarte, en base a una solicitud anterior de este particular.

Sirviendo esta modificación gráfica para la adecuación a la realidad física de los límites de ambas parcelas, pasando a la consideración de vía pública de varios metros cuadrados que ya lo son, así como para la cesión al particular de varios metros cuadrados de comunal que adecuan la parcela del particular a la realidad física.

Se acuerda, por unanimidad, solicitar al particular de la nota simple del Registro de la Propiedad, así como de las escrituras de la parcela 82 del polígono 1, y a la posterior firma del plano con la modificación gráfica de los límites de las parcelas, con el objeto de remitirlo al Servicio de Comunales del Gobierno de Navarra para su resolución.

8º.- ANÁLISIS DE TASACION DEL MOBILIARIO DEL BAR

Dada la intención del adjudicatario del Bar de Muniain de jubilarse en fechas cercanas, se precisa la apertura de un procedimiento de adjudicación del Bar de Muniain.

Siendo el mobiliario del bar de propiedad del adjudicatario, se pretende por este Ayuntamiento la compra del mismo.

Así pues, se ha requerido la tasación a Remirez Peritos S.L., los cuales han valorado los bienes incluidos dentro del bar en 23.871 Eur.

El Ayuntamiento procederá a comunicar por escrito a D. Jesús Carmelo Sevilla Vicente la oferta para la compra del mobiliario del interior del local.

9º.- ANÁLISIS ACERCA DE LA APERTURA DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA

Se produce un debate acerca de la posible apertura de un servicio de Podología en el Ayuntamiento de Aberin.

Se acuerda, por unanimidad, la apertura de este servicio de Podología con las siguientes características:

- Se cobrará 5 euros por persona y sesión a aquellos vecinos jubilados y que reciban la pensión mínima, la cual se analizará mediante la presentación de la Declaración de la Renta. El resto del coste de la sesión, 15 euros, será subvencionado por el Ayuntamiento.
- Al resto de vecinos se les cobrará 20 euros.
- El Ayuntamiento espera que el coste del servicio no supere los 2.000 Eur por año.

10º.- RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ARREGLO DE CAMINO A D. CRUZ GARCIA GARCIA

Aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica del tramo de camino público, superficie 181,59 m2, situado entre las parcelas 578 y 225 del polígono 2, transformado su naturaleza de dominio y uso público a patrimonial.

Permutado el tramo de camino público perteneciente al Ayuntamiento de Aberin superficie 181,59 m2 situado entre las parcelas 578 y 225 del polígono 2, por otro terreno de 413,64 m2, titularidad de Cruz Garcia Garcia, situado en la parcela 224 del polígono 2, con la finalidad de destinarlo a nuevo camino público, de conformidad con el plano adjunto, el cual en prueba de su conformidad firman los interesados.

Estando la permuta regida por el Pliego de Condiciones Administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Aberin en sesión celebrada el 24 de octubre de 2016, el cual en su cláusula III establece:

:

“El Ayuntamiento de Aberin recibirá de Cruz Garcia Garcia el terreno objeto de permuta (B) con el firme con material todo-uno, debidamente extendido y compactado ya que la finalidad del mismo es que dicho terreno sirva como camino público.”

“VII.- Los perjuicios que pudieran causarse por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas serán a cargo del causante.”

Tomando en consideración lo acordado, por unanimidad en el punto n° 5 de la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Aberin de fecha 4 de agosto de 2020.

“Requerir a D. Cruz Garcia Gracia el arreglo del camino, siguiendo el punto III del mencionado Pliego, antes de proceder a su inscripción registral.

Requerido a D. Cruz Garcia Garcia el cumplimiento de la Cláusula III del Pliego de Cláusulas Administrativas con fecha de 2 de octubre de 2020, este ha manifestado su voluntad de no cumplir con lo acordado en el mencionado Pliego mediante escrito presentado en el Ayuntamiento con fecha de 9 de octubre de 2020.

Se acuerda, por unanimidad, la terminación del expediente de permuta y solicitar a D. Cruz Garcia Garcia al pago de los trámites realizadas en este expediente de permuta.

10°.- SOLICITUDES VARIAS

Se procede a tratar las siguientes solicitudes varias de vecinos del pueblo:

- Solicitud de varios vecinos del Barrio de La Fuente para colocación de una fuente en el sitio donde estaba antiguamente. Se decide solicitar presupuestos para analizar la viabilidad de su colocación.
- Solicitud para uso del frontón por los niños en horario de 16:00 a 19:00 horas dado que no pueden utilizar otros espacios cerrados debido a la pandemia. Se decide dar prioridad al uso por los niños niños de 16:00 a 18:00 horas, en caso de mal tiempo.
- Solicitud de retirada del badén de la Carretera al Campo de Aberin por parte de Adolfo Cristobal Garcia por motivo de los ruidos que producen los vehículos al pasar. Se decide denegar de solicitud al priorizar la seguridad para los viandantes a los ruidos puntuales que se puedan producir.

11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se tratan los siguientes temas de interés municipal:

- Recibida la respuesta del Servicio de Conservación de Carreteras denegando el arreglo de la Fuente de la carretera a Morentin, se plantea por el Concejal D. Sergio Garcia de Eulate Suberviola la forma de requerir este arreglo para intentar que sea autorizado
- Se trata el tema de la posible colocación de un radar para reducir la seguridad en el paso de los vehículos por la carretera general. Se tratará este tema con el organismo correspondiente.

Y siendo las 19:45 horas se dio por terminado el acto extendiéndose la presente que firman los señores asistentes de que certifico

